CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA CINCO

INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO, DEL VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE (VMT), CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 1 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011.

SAN SALVADOR, NOVIEMBRE DE 2013.

ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO I

I) INTRODUCCION 1

II) OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA AUDITORÍA 1

OBJETIVO GENERAL 1

OBJETIVOS ESPECÍFICOS 1

ALCANCE DE LA AUDITORÍA 1

III) PRINCIPALES REALIZACIONES Y LOGROS 2

IV) RESULTADOS DE LA AUDITORÍA POR PROYECTO 2

CONCLUSIÓN DEL PROYECTO 3

V) ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA 3

VI) SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES 3

RESUMEN EJECUTIVO

Licenciado
Nelson Napoleón García Rodríguez,
Viceministro de Transporte.
Presente.

De conformidad al Art. 195 de la Constitución de la República y Arts. 5 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, hemos efectuado Auditoría de Gestión a la Dirección General de Tránsito, del Viceministerio de Transporte, por el período del 1 de julio al 31 de diciembre de 2011.

El presente resumen ejecutivo, señala de manera sintetizada el objetivo y alcance de la auditoría establecido en el Plan General de Auditoría.

Para el desarrollo de nuestro examen determinamos un proyecto de auditoría, denominado "**Gestión de los Planes de Trabajo de las Unidades que conforman la Dirección General de Tránsito"**, en el cual se evaluó la gestión de los planes de trabajo, de las unidades organizacionales de la Dirección.

Los resultados de la aplicación de los procedimientos de auditoría, no revelaron la existencia situaciones importantes que deban ser reportadas.

San Salvador, 29 de noviembre de 2013.

Teléfonos PBX: (503) 2222-4522, 2222-7863, Fax: 2281-1885, Código Postal 01-107
http: //www.cortedecuentas.gob.sv, 1ª Av. Norte y 13a. C. Pte. San Salvador El Salvador, C.A.

Licenciado
Nelson Napoleón García Rodríguez
Viceministro Transporte
Presente.

I) INTRODUCCION

De conformidad al Art. 195 de la Constitución de la República y Arts. 5 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, hemos efectuado Auditoría de Gestión a la Dirección General de Tránsito, del Viceministerio de Transporte, por el período del 1 de julio al 31 de diciembre de 2011.

II) OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Objetivo General

Realizar una evaluación al proceso de gestión de la Dirección General de Tránsito, por el período del 1 de julio al 31 de diciembre de 2011, con el fin de determinar el grado de economía, eficiencia y eficacia con que se manejan los recursos físicos, financieros, técnicos, tecnológicos y el talento humano, los resultados obtenidos de sus planes, proyectos, objetivos y metas.

Objetivos Específicos

a) Constatar si la Dirección General de Tránsito, observa el debido cuidado en la administración de sus recursos, eficiencia en la utilización de los recursos; la eficacia en el logro de los objetivos y metas y la economía en cuanto al costo de los resultados.

b) Determinar si la estructura organizativa vigente es congruente con las funciones y actividades de la Dirección General de Tránsito.

c) Determinar si en la ejecución de sus planes, se cumplen las leyes, reglamentos, políticas, normas y disposiciones que le son aplicables.

d) Hacer pruebas para determinar si la Dirección General de Tránsito cumplió, en los aspectos de supervisión de las empresas examinadoras y escuelas de manejo, en el mantenimiento del sistema de semáforos y la señalización vial, en los controles antidoping al transporte particular y colectivo, en dar respuesta a los trámites de decomisos y del Registro Público de Vehículos, en los controles de la emisión de gases, y el desarrollo de programas de educación vial en niños y niñas en edad escolar, etc.

Alcance de la Auditoría

Realizar Auditoría de Gestión a la Dirección General de Tránsito del Viceministerio de Transporte, Ramo de Obras Públicas, y las unidades que la conforman, por el período del 1 de julio al 31 de diciembre de 2011; verificando, examinando y reportando sobre el cumplimiento de los objetivos, establecidos en los planes anuales de las Unidades siguientes:

- Parque Vial
- Unidad de Empresas Examinadoras y Escuelas de Manejo
- Unidad de Decomisos
- Unidad Médica Antidoping
- Unidad de Vías Públicas
- Unidad Medioambiental
- Unidad de Ingeniería de Tránsito
- Registro Público de Vehículos Automotores
- Unidad de Semáforos

Un resumen de los procedimientos aplicados fueron los siguientes:

a) Solicitamos y analizamos los planes de trabajo de la Dirección General de Tránsito y de las unidades que la conforman.

b) Revisamos los informes de la Gerencia de Auditoría Interna, con el objetivo de analizar y retomar las observaciones planteadas.

c) Revisamos el informe de la auditoría anterior realizado por la Corte de Cuentas, con el objetivo de verificar la existencia de recomendaciones para darles seguimiento.

d) Realizamos entrevistas con los responsables de cada una de las unidades, a fin de conocer y evaluar el control interno.

e) Obtuvimos y analizamos los informes de cumplimiento de metas.

f) Determinamos muestras de actividades realizadas, para verificar el cumplimiento de las metas establecidas en los planes de trabajo.

g) Verificamos la existencia y cumplimiento de manuales de políticas y de procedimientos de las unidades organizativas.

h) Verificamos el cumplimiento de la normativa tanto interna, como el marco jurídico externo que rige a la entidad.

i) Se elaboraron los indicadores de gestión para cada una de las unidades examinadas.

III) PRINCIPALES REALIZACIONES Y LOGROS

No obtuvimos información que evidencie realizaciones y/o logros institucionales en el período de la auditoría.

IV) RESULTADOS DE LA AUDITORÍA POR PROYECTO

Como resultado de la aplicación de procedimientos de auditoría no identificamos situaciones importantes que deban ser comunicadas en el presente informe.

Teléfonos PBX: (503) 2222-4522, 2222-7863, Fax: 2281-1885, Código Postal 01-107
http: //www.cortedecuentas.gob.sv, 1ª Av. Norte y 13a. C. Pte. San Salvador El Salvador, C.A.

Conclusión del Proyecto

Para evaluar el cumplimiento de los planes de trabajo de cada una de las unidades, se elaboraron indicadores de gestión.
Al analizar los resultados del indicador de eficacia, consideramos que son razonables, dadas las condiciones que imperaban en ese momento.

Al evaluar el indicador de eficiencia en las diferentes unidades que integran la Dirección General de Tránsito, identificamos que realizan diversas actividades, y los resultados obtenidos de dicha evaluación se consideran razonables en el uso de los recursos.

En cuanto a la Economía este indicador no se evaluó, en razón de que las unidades examinadas no han adquirido bienes ni productos para la realizaron de sus actividades.

V) ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA

No se efectuó análisis, evaluación y comprobación a Informes de Auditoría Interna y de firmas privadas, ya que comprobamos que a la fecha de nuestra auditoría no se emitieron informes relacionados con el periodo auditado.

VI) SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

No existen recomendaciones en el informe anterior de auditoría de la Corte de Cuentas de la República, a las cuales darle seguimiento.

El presente informe se refiere a la Auditoría de Gestión a la Dirección General de Tránsito, del Viceministerio de Transporte, Ramo de Obras Públicas, correspondiente al periodo del 1 de julio al 31 de diciembre de 2011, el cual se realizó de conformidad a las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 29 de noviembre de 2013.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA DIRECCIÓN DE AUDITORIA - CINCO DIRECCION El Salvador, C.A.

Dirección de Auditoría Cinco.